REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº.6:

El Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.6 de la Policía Nacional en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución 00684 del 18/03/2022 y orden interna 122 de fecha 03/08/2020 y en desarrollo de lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

CONTRATO: Nº 65-7-20006-22
CONTRATISTA: INSTITUTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS E INFECTOLOGIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO: ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS E INFECTOLOGÍA EN CONSULTA DE NEUMOLOGÍA, INFECTOLOGÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 6.

VALOR TOTAL CONTRATO: $ 90.000.000,00
MODIFICACIÓN N° 1 - PRORROGA: hasta el día 30/10/2022
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZAS N°: M-100165115 Expedida el: 30/08/2022
PÓLIZAS N°: M-100032212 Expedida el: 30/08/2022

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 18.000.000,00	30/08/2022	01/03/2023
Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 4.500.000,00	30/08/2022	31/12/2025
Calidad del bien o servicio	$ 45.000.000,00	30/08/2022	31/12/2023
Responsabilidad civil	$ 200.000.000,00	11/03/2022	31/10/2022

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia, se firma en Envigado el día 02/09/2022.

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº. 6

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista de Contratos	PT: Diana María Espinosa Romero	
REVISADO POR:	Responsable Grupo Contratos	CT. Mario Alexander Bravo Popayán	
REVISADO POR:	Jefe Administrativo y Financiero	CT. Jairo Eliecer Chuña Rivera	
REVISADO POR:	Asesor Jurídico	Abogado. Rubén Darío Hincapié Arroyave	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº. 6, teniendo en cuenta la orden con radicado GS-2022-006181-REGI6.

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"